

PERGAMINO, Junio 15 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria-- celebrada el día 12 de Junio de 1992, al considerar el Expediente: D-212/91 D.E. eleva Expte. D-4773/91 LUCIANI EDUARDO JULIO, Autorización- uso espacio aéreo p/la instalación de un sistema de antena comunitaria en la localidad de La Violeta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 7182 dictado por el Departam--
----- mento Ejecutivo con fecha 25 de Marzo de 1992, mediante el cual se le concede al Señor EDUARDO JULIO LUCIANI, el uso de espacio aéreo en la localidad de La Violeta -Partido de Pergamino- con la finalidad de colocar un sistema de antena comunitaria.-

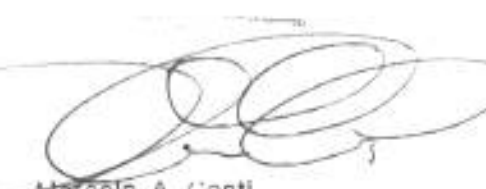
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Itago propicia la oportunidad para salu
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3039/92.-


Roberto L. Azpeltia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE